

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

Ramón Iturralde

Sres. Concejales

I. Juandeaburre

Juan C. Indave

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Aria, siendo las trece horas del día nueve de febrero de dos mil veintidós, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con el quórum exigido por las disposiciones vigentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la presencia de los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario.

1.- Lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021 y se aprueba por unanimidad.

2.- Información sobre Resoluciones de la Alcaldía.

- Se informa de la Resolución 1/22, de 3 de enero, por la que como consecuencia del grave y peligroso para el tránsito deterioro sufrido por el camino de las Bordas, a raíz de las lluvias extraordinarias del pasado mes de diciembre, se califica la reparación de la pista como obra de emergencia como consecuencia de un acontecimiento catastrófico imprevisto.

El Pleno se da por enterado del contenido de la Resolución, manifestando su conformidad con la misma.

3.- Expediente solicitud préstamo a Caixabank.

Como consecuencia de las lluvias extraordinarias caídas en diciembre de 2021, se han producido daños que han necesitado una urgente reparación.

Concretamente, el denominado Camino de las Bordas ha quedado en tal estado, que supone un auténtico peligro para el tránsito de vehículos pesados, ya que corre el riesgo de hundirse, con las consecuencias obvias que ello conllevaría si en ese momento transita un vehículo.

Esto ha llevado a que de manera inaplazable se hayan acometido las correspondientes obras de reparación.

Se trata de un gasto extraordinario y no previsto. Se ha tramitado el correspondiente expediente de ayudas ante el Gobierno de Navarra.

Para hacer frente a los gastos de reparación del camino hace falta una financiación por importe de 15.000€.

El Ayuntamiento tiene capacidad para devolverlos íntegramente con los intereses que correspondan a 31 de diciembre de este mismo año 2022.

La aprobación de esta solicitud de crédito corresponde al Pleno, ya que del expediente de Liquidación de Cuentas del ejercicio 2021, se deduce que el importe acumulado de las opera-

ciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva, supera el 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

Visto todo lo anterior y tras la correspondiente deliberación, **se acuerda por unanimidad:**

1º.- Solicitar a CAIXABANK un préstamo de 15.000€ para financiar la reparación de los daños producidos en el Camino de las Bordas como consecuencia de las lluvias extraordinarias caídas en diciembre de 2021.

2º.- Suministrar a CAIXABANK el Expediente de Liquidación de Cuentas de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, así como el Presupuesto General Único aprobado para el ejercicio 2022, y el resto de documentación necesaria para acceder al crédito.

3º.- La devolución íntegra del capital y de los intereses correspondientes se realizará para el 31 de diciembre de 2022.

4º.- Autorizar en su caso al Sr. Alcalde y al Secretario-Interventor a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la obtención del crédito.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo a CAIXABANK a los efectos oportunos.

4.- Temas varios.

No se suscitan.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente, que en prueba de conformidad firman los Sres. asistentes y que yo el Secretario, certifico.